

Fecha:	Noviembre - Diciembre 2023.
Proceso Auditado:	Auditoría Gestión de Contratación - Subproceso Contratos de Prestación de Servicios Personales
Responsable del Proceso:	Dirección de Contratación. Ing. Fabio Niño - Líder Contratos de Prestación de Servicios.
Auditores:	Astrid Marcela Méndez Chaparro- Jefe de Oficina de Control Interno.

Objetivo:	Evidenciar el cumplimiento de las actividades realizadas para la selección de personal a desarrollar contratos de prestación de servicios en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.
Alcance:	Este proceso inicia con la revisión de las bases contractuales y contratos derivados analizados según muestra aleatoria, a fin de evidenciar la completitud de las actividades correspondientes en pro de selección objetiva.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 80 DE 1993 – “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. ✓ Ley 1150 de 2007 _ “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.” ✓ Ley 1474 de 2011 – “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” ✓ Documentación asociada al proceso. ✓ Mapa de Riesgos

EJECUCIÓN

A continuación, se desarrollan los aspectos analizados y los resultados de la auditoría efectuada por la Oficina de Control Interno, frente al cumplimiento de la gestión adelantada por la Dirección de Contratación proceso Gestión de contratación, respecto de la gestión de Contratos de Prestación de servicios.

Para el desarrollo de esta evaluación, se utilizaron diferentes técnicas de auditoría para la selección de muestras y revisión de atributos de la información. Tales técnicas hacen referencia a: análisis de documentos, obtención de evidencia, revisión de aplicativos entre otras. Es de registrar en el informe que los contratos de prestación de servicios en la entidad se realizan acorde a solicitud de los procesos la cual se registra en el formato No.CO-OPS-FT-15 estudio de necesidad Contrato Prestación de servicios Profesionales y/o apoyo a la Gestión, donde se indica el perfil y la experiencia requerida, según las necesidades del servicio reportada, este insumo es autorizado por el responsable de la necesidad más la certificación de inexistencia del personal en la planta de personal para el desarrollo del objeto a contratar con aprobación del ordenador del gasto.

Al interior de la entidad para fortalecer el conocimiento del perfil del contratista y verificar los soportes de estudios y formación se cuenta con los siguientes formatos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

Información general Contratistas CO -OPS-FT 28

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
INFORMACIÓN GENERAL CONTRATISTAS	CO-OPS-FT-28 V3
DILIGENCIAR EN LETRA LEGIBLE	
NÚMERO DE CÉDULA 1.02	FECHA DE NACIMIENTO 24-1-1988
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Angela	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Cra 18 5	
LOCALIDAD Ciudad	
TELÉFONO FIJO 765	Nº CELULAR 313
CORREO ELECTRÓNICO angela	
EPS Nueva EPS	FONDO DE PENSIONES Colpensiones ARL SURA
ESTADO CIVIL: CASADO	SOLTERO X UNION MARITAL DE HECHO
MADRE/PADRE CABEZA DE FAMILIA SI X NO	
TIENE HIJOS MENORES DE 12 AÑOS SI X NO	¿CUANTOS? 1 DE QUE EDAD(ES)? 8
TIENE HIJOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD SI NO X	¿CUANTOS?
USTED PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD SI NO X	¿CUÁL?
PERTENECE USTED A ALGUNA COMUNIDAD ÉTNICA INDÍGENA AFRODESCENDIENTE	
OTRO ¿CUÁL?	
USTED ACTUALMENTE TIENE UN CONTRATO SIMULTANEO CON OTRA ENTIDAD SI No X	
¿CUÁL?	
USTED TIENE FAMILIARES TRABAJANDO ACTUALMENTE EN LA SUBRED SUR E.S.E. SI No X	
SI SU RESPUESTA ES SI, ¿SABE EN QUE ÁREA TRABAJA?	
SU FAMILIAR ES: PADRE MADRE HERMANO(A) TIO(A) PRIMO(A)	
OTRO. ¿CUÁL?	
Angela Nombres Apellidos y Firma	

Página 1 de 1

2022-16-12

Ofrecimiento realizado por el Contratista para prestación
Bogotá D.C., Enero 7 de 2023

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Ciudad,

ASUNTO: OFRECIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito ofrecer mis servicios como (Enfermera),
bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como persona natural, para
satisfacer la necesidad requerida por la Subred Sur E.S.E.

Informo que me encuentro registrado en las siguientes plataformas: TALENTO NO
PALANCA¹, SIDEAP², SECOP³ y ReTHUS⁴ en el evento de ser requerido para personas
que presten servicios de salud.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Angela
NÚMERO DE CÉDULA 1.02
DIRECCIÓN Cra 18 5
TELÉFONO 313
CORREO ELECTRÓNICO angela.

Buscando minimizar que se contrate personal no idóneo en formación se diligencian los formatos de Declaración juramentada Contratista CO-OPS-FT-32 donde se relacionan los cursos y la formación profesional, este se diligencia en conjunto con la AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE TITULOS – CO-OPS-FT -08, en la cual se autoriza a la Subred Sur para realizar con la universidad que expide el título en formación académica su respectiva confirmación

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
DECLARACIÓN JURAMENTADA CONTRATISTA	CO-OPS-FT-32 V1
BOGOTÁ	

Bogotá D.C., 7 de enero de 2023

PARA: PINEDA ÁVILA
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - Contratante

DE: Angela
Contratista prestación de Servicios

Yo Angela, identificada con la C.C. No. 102 De Bogotá D.C. mayor de edad y con
domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., manifiesto bajo la gravedad del juramento:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados
según las normas vigentes y los lineamientos institucionales.

SEGUNDO: La información contenida en los soportes académicos formales e informales presentados de forma magnética
son reales

TIPO DE FORMACIÓN (FORMATO O INFORMATIVO)	TÍTULO O CERTIFICACIÓN OBtenIDA	FECHA DE EXPEDICIÓN (DÍA, MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DÍA, MES, AÑO)
Formato	Enfermera	23/04/2021	Fundación Universitaria del Área Andina	NA
Informal	Soporte Vital Avanzado ACLS	6/05/2021	sabersalud	05/05/2023
Informal	Atención Integral a víctimas de violencia sexual	28/04/2021	sabersalud	27/04/2023
Informal	Soporte vital básico	09/12/2022	Gerscol	08/12/2024
Informal	Diplomado en unidad de Cuidados intensivos UCI	09/12/2022	Gerscol	08/12/2024
Informal	Profundización técnica en atención del paciente crítico	05/02/2015	SENA	04/02/2017
Formato	Auxiliar de Enfermería	17/06/2006	FUNCA	NA

TERCERO: Me obligó durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.

La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano. Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo este documento.

FIRMA:
C.C. No. 102
TELÉFONO: 313
DIRECCIÓN: KR 18
CORREO: angela

Página 1 de 1

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE TÍTULOS	CO-OPS-FT-08 V2
BOGOTÁ	

Bogotá D.C. 7 enero de 2023

Señores:

Fundación Universitaria del área andina

Por medio de la presente, yo Angela, identificado con
número de documento 102, autorizo a la Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur
E.S.E a que realice la respectiva verificación de la información académica de mi hoja de vida, lo anterior con
fines de habilitación y demás procesos internos de la entidad en lo referente a corroboración de la
información.

Cordialmente,

Firma
Nombre Angela
No. Documento 102
Teléfono: 313



Huella



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

Adicionalmente dado que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala: Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando *no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán*. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, **la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"Subrayado fuera de texto.**

Verificado el 100% de los contratos evaluados para la vigencia 2023 (muestra), acorde con la información verificada en la Plataforma SECOP II y expediente físico en la Dirección de contratación; se evidenció que los estudios de necesidad remitidos por los procesos estar acorde a lo dispuesto en el formato y con certificación de inexistencia; por lo que puede concluir que por parte de la Subred Sur, se está cumpliendo la normatividad.

La Dirección de contratación para facilitar el control ha diseñado e implementado una base de Excel robusta donde se registra la contratación de prestación de servicios, en la cual se relacionan todos los datos personales de identificación y de identidad, número de contrato, estado de contrato, datos de SECOP II, perfil, profesión de base, ordenador del gasto, rubros, área de servicios del contratista, fechas de prórroga o modificaciones, adiciones, ejecución mensual, saldos, reintegros, novedades del contrato, soporte de la novedad, entre otros.

Encabezados de la Base General Subred Sur:

No CTO SECOP II	ESTADO DEL CONTRATO / CONTRATISTA	OBSERVACION DE CARGUE	PROCESO DE CONTRATACION SECOP	CONSECUENCIO REQUERIMIENTO	No CTO SGPC	TIPO ID	TIPO GASTO	No. DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TERCER NOMBRE	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	PROFESION DE BASE	
FECHA DE COP	VALOR DE COP	CODIGO PRESUPUESTAL	No. AD	FECHA SUSCRIPCION	VALOR ADICION 12 DICEMBRE	PRÓRROGA	Nº DE COP	FECHA DE COP	VALOR DE COP	CODIGO PRESUPUESTAL	No. AD	FECHA SUSCRIPCION	VALOR ADICION 12.1 DICEMBRE	PRÓRROGA	Nº DE COP	FECHA DE COP	VALOR DE COP
PAGO OCTUBRE	NOMINA	PAGO NOVIEMBRE	NOMINA	PAGO DICIEMBRE	NOMINA	VALOR TOTAL PAGADO	SALDO CONTRATO GENERAL	REINTEGRITO (SI APlica)	SALDO FINAL	LIQUIDACION	FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	TERMINACION ANTICIPADA	FINALIZACION PLAZO DE EJECUCION	CODIGO PRESUPUESTAL	FECHA DE TERMINACION CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATADO	
DIRECCION DOMICILIO	VALOR HORA AMB (SI APlica)	VALOR HORA UCI (SI APlica)	VALOR HORA UCI (SI APlica)	VALOR HORA OTRO SERVICIO (SI APlica)	VALOR HORA RURALIDAD (SI APlica)	VALOR HORA APH (SI APlica)	VALOR HORA PIC (SI APlica)	VALOR HORA PERSONAL ADITIVO									
CAMBIOS HONORARIOS MENSUALES DESPUES DEL CTO INICIAL	HONORARIOS MENSUALES	FECHA Y HORA DE INICIO	FECHA Y HORA DE INICIO SECOP II	FECHA Y HORA DE TERMINACION	PLAZO EJECUCION	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Nº DE COP	FECHA DE COP									
No CTO SECOP II	ESTADO DEL CONTRATO / CONTRATISTA	OBSERVACION DE CARGUE	PROCESO DE CONTRATACION SECOP	CONSECUENCIO REQUERIMIENTO	No CTO SGPC	No CTO SECOP II	TIPO ID	TIPO GASTO	EJO	No. DE DOCUMENTO							

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3703072&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Dentro de la muestra seleccionada de manera aleatoria, dado el objeto de la auditoría se realizó análisis del cumplimiento de los Supervisores designados para ejercer este rol, verificado el cumplimiento de funciones que comprenden la vigilancia jurídica; técnica, administrativa, financiera y contable, entre las cuales, a criterio de la Oficina de Control Interno, se destacan las siguientes:

- Revisar que el contratista haya cumplido efectivamente los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato antes de suscribir el acta de inicio.

Para los contratos de prestación de servicios de apoyo, se observa que la Dirección de Contratación una vez legalizados, envía la notificación al supervisor designado mediante correo electrónico.

De la base General 2023, se realiza acorde con la muestra y por número de contrato, evidenciándose lo siguiente, en los registros consultados según el link SECOP que viene diligenciado:

- Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	22 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/01/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 24C No. 53-47 SUR Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111701 - Servicios de contratación de personal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

Se evidencia cargo de los documentos requeridos para el perfeccionamiento de los contratos y su ejecución mensual.

Descripción	Nombre del documento	Ejecución del Contrato
NEC-CTO-1018-2023.pdf	NEC-CTO-1018-2023.pdf	
CDP 82.pdf	CDP 82.pdf	
GTO-1018-2023.pdf	GTO-1018-2023.pdf	
NOTIFICACION SUPERVISOR CTO-CTO-1018-2023.pdf	NOTIFICACION SUPERVISOR CTO-CTO-1018-2023.pdf	
NEC OFC ASESORA JURIDICA.pdf	NEC OFC ASESORA JURIDICA.pdf	
CDP 545.pdf	CDP 545.pdf	
PRO-ADC-MODF-CTO-1018-2023.pdf	PRO-ADC-MODF-CTO-1018-2023.pdf	
NEC JURIDICA.pdf	NEC JURIDICA.pdf	
CDP 1756.pdf	CDP 1756.pdf	
ADC-PR-CTO-1018-2023.pdf	ADC-PR-CTO-1018-2023.pdf	
NEC-ADC-PRO-JURIDICA.pdf	NEC-ADC-PRO-JURIDICA.pdf	
CDP 2469.pdf	CDP 2469.pdf	
ADC-PR-CTO-1018-2023.pdf	ADC-PR-CTO-1018-2023.pdf	
NEC-ADC-PRO-JURIDICA.pdf	NEC-ADC-PRO-JURIDICA.pdf	
CDP 2871.pdf	CDP 2871.pdf	
ADC-PR-CTO-1018-2023.pdf	ADC-PR-CTO-1018-2023.pdf	
NEC-ADC-PRO-JURIDICA.pdf	NEC-ADC-PRO-JURIDICA.pdf	
CDP 3197.pdf	CDP 3197.pdf	
ADC-PR-CTO-1018-2023.pdf	ADC-PR-CTO-1018-2023.pdf	
NEC-ADC-PRO-JURIDICA.pdf	NEC-ADC-PRO-JURIDICA.pdf	
CDP 3664.pdf	CDP 3664.pdf	
ADC-PR-CTO-1018-2023.pdf	ADC-PR-CTO-1018-2023.pdf	
Facturas del contrato		
Id de pago	Número de factura	Código de autorización
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		
Documentos de ejecución del contrato		
Descripción		
CUENTA DE COBRO JUNIO 2023.pdf		
CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE 2023.pdf		
.GOSTO 2023.pdf		
CETIFICACION ARL 1020804012.pdf		
CUENTA COBRO ABRIL_2023.pdf		
CUENTA COBRO MARZO 2023 SECOP CON NUMERO DE CONTRATO-SEGURIDAD SOCIAL.pdf		
CUENTA DE COBRO - JULIO- A_1.pdf		
CUENTA DE COBRO _ SEPTIEMBRE 2023.pdf		
CUENTA DE COBRO MAYO 2023_1.pdf		
CUENTA OCTUBRE 2023_1.pdf		
FEBRERO 2023 A_1(2).pdf		

- *Pago cargado y registrado en cuenta de cobro registrada por el contratista, registrando salud, pensiones y ARL, de acuerdo con lo establecido por la ley cumpliendo oportunamente con el pago de estos aportes, para soporte se anexa las planilla por mes.*

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior			
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	1058239805			\$ 5569200	
2023	OCTUBRE	2023	11	09					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					CINCO MILLONES QUINTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Básic de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado					NO	PORVENIR	\$ 2227680	\$ 356429	\$ 356500
Salud						SÁNTITAS		\$ 278460	\$ 278500
ARL					1	SURA		\$ 11628	\$ 11700
Caja de Compensación					NO	Total	\$ 646517	\$ 646700	
INFORMACIÓN DE PAGO									
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	488404457662				

Simple	PAGOSIMPLE		AUTOLiquidación CONSOLIDADA		
Fecha creación reporte: 2023-11-24, 11:39:30 AM		Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES		Número Planilla: 1056239805	
Periodo Cotización: octubre de 2023		Periodo Servicio: octubre de 2023			
PAGADO 09/11/2023					

- *Efectuar el seguimiento y verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas y las ofertadas, del contratista en el periodo correspondiente.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

La cuentas de cobro mensuales por contratista acorde al objeto y obligaciones específicas describe cumplimiento con producto y evidencia y es cargada como anexo en los soportes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	(1) Asumir la Representación Judicial en la defensa jurídica de los intereses de la Entidad ante los Despachos Judiciales en los procesos en los que se le otorgue mandato.	-Conforme a la asignación de procesos vía email, se elaboraron y remitieron por ese mismo medio los respectivos poderes para actuar. -Revisión de procesos en aplicativos dispuestos por la Rama Judicial. -Asistencia a audiencias ante los diferentes Despachos Judiciales y Administrativos (P.G.N) - Remisión de memoriales y escritos pertinentes dentro de las etapas procesales correspondientes.	-Trazabilidad vía e-mail. -Documentos cargados en aplicativos. -Matriz de evolución procesal remitida en medio magnético CD a la OAJ- supervisión del contrato.
2	(2) Asistir a las reuniones en las que la Gerencia o la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica le soliciten acompañamiento y asesoramiento.	--Asistencia efectiva a las reuniones programadas por la OAJ.	--Trazabilidad vía e-mail, enlace de microsoft teams/ comité y precomité-agenda noviembre 2023- PRECOMITÉS Y COMITÉS PARA EXPOSICIÓN DE CASOS. - ? Asistencia a reuniones convocadas, ej: reunión de apoyo con Delegados de la Alcaldía Mayor de Bogotá, O.J. Dir. Admin. para la cesión del predio Bolonia, 17 de noviembre 3:00p.m.
3	(3) Brindar apoyo en la construcción y modificación de las políticas de prevención del daño antijurídico que deba adoptar la Entidad	--Para la vigencia noviembre 2023, no se ha solicitado apoyo frente al particular. Sin embargo, durante la vigencia inicial del año 2023 se aportó mediante lineamientos elaborados.	-N/A para la vigencia Noviembre 2023.

➤ Modificaciones del contrato registradas en el SECOP II.

En atención de la responsabilidad que tiene el Ordenador del Gasto al dar su visto bueno para la suspensión, cesión, modificación, adición y/o prórroga del contrato con antelación a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución de este, se evidencia que el supervisor hace su trámite y seguimiento a dicha solicitud, a fin de que se suscriba y legalice oportunamente.

Acorde a normativa en el aplicativo se debe registrar la trazabilidad del contrato, según revisión de la muestra se constata, se anexa imagen donde acorde a consulta de muestra, se realizó el registro correspondiente.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO			COOPSFT14 V1	
FECHA SOLICITUD:	2023	5	19	Nº CONTRATO
VER FORMATO FORMATO COOPSFT29 V1				
DATOS DE LA SOLICITUD				
VER FORMATO FORMATO COOPSFT29 V1				
OBJETO:	REALIZAR ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO COOPSFT29 V1 CON PERFILES DE: AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS			
ADICIÓN:	X	VALOR:	5.647.763,996	
PRÓRROGA:	X	TIEMPO:	1 MES	
OTRO (*)				

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO			CO-OPS-FT-29 V1	
RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OP) DE CONTRATACIÓN CUADRO N°				
2				
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	09/11/2023			
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	OFICINA DE CONTROL INTERNO			

TIEN	ÁREA O UNIDAD	NOMBRE DE CONTRATISTA OPS	CECOLA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LAS OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN EN DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	TIENDA PRÓRROGA MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1	OFICINA DE CONTROL INTERNO	029-2023	3642394	Alcaldia Mayor de Bogota Distrito Capital	PRESTAM SERVICIOS CONSOLIDADOS DE CONTRATACIÓN PROFESIONALIZADO DE APoyo AL GESTION ADMINISTRATIVO	19/10/2023	30/11/2023	1	30/11/2023	\$ 120.000	\$ 120.000	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, mediante acuerdo autoriza el Fideicomiso convocatoria y parametrización de la licitación para la contratación de servicios de salud para el periodo 15/10/2023 al 30/11/2023 para la prestación de servicios No. 2200-0022 con el valor de PRESTAM SERVICIOS PROFESIONALIZADO DE APoyo A LA GESTION ADMINISTRATIVO vencido el mes administrativo de la OFICINA DE CONTROL INTERNO	HONORARIOS
2	OFICINA DE CONTROL INTERNO	026-2023	36950702	Alcaldia Mayor de Bogota Distrito Capital	PRESTAM SERVICIOS CONSOLIDADOS DE CONTRATACIÓN PROFESIONALIZADO DE APoyo AL GESTION ADMINISTRATIVO	19/10/2023	30/11/2023	1	30/11/2023	\$ 120.000	\$ 120.000	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, mediante acuerdo autoriza el Fideicomiso convocatoria y parametrización de la licitación para la contratación de servicios de salud para el periodo 15/10/2023 al 30/11/2023 para la prestación de servicios No. 2200-0022 con el valor de PRESTAM SERVICIOS PROFESIONALIZADO DE APoyo A LA GESTION ADMINISTRATIVO vencido el mes administrativo de la OFICINA DE CONTROL INTERNO	HONORARIOS

TOTAL GENERAL \$ 000 0000

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	TECNICO ADMINISTRATIVO	
SUPERVISOR:	DIRECTOR SERVICIOS DE SALUD	
JEF DE OFICINA O DIRECTOR:	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	SUBSECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

V.O.BA. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 551 del 28 de abril de 2020, según delegados como encargadores del Oficio a la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté habilitada para la contratación y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando las mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

Nota: 19/10/2023 10:00:00 AM

GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Supervisor

Estado:
Revisado y Aprobado:



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E NIT 900.958.564-9

OTRO SI MODIFICATORIO ADICIÓN

CO-OPS-FT-05/2

ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 216 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y ANGELA

Entre los suscritos: mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19, en calidad de Ordenador Del Gasto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con NIT: 900.958.564-9 de conformidad con la delegación conferida mediante la Resolución No. 0581 del 28 de abril del 2020, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, y por otra parte I. ANGELA con Identificación Número 1.024 quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente adición al contrato No. 216 de 2023, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, la contratación de las Empresas Sociales del Estado se rige por el Derecho Privado, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Acuerdo 27 de 2017 - Estatuto de Contratación y Resolución 702 de 2022 - Manual de contratación de la Subred. 2) Que, con base en las disposiciones de la Resolución 702 de 2022 - Manual de contratación de la Subred vigente, numerales 8.12 y 8.12.2.3, ADICIÓN. "Consiste en agregar una suma adicional de dinero al contrato, con la finalidad de garantizar la existencia de recursos para cumplir con el objeto requerido. a) Los contratos de prestación de servicios personales o de apoyo a la gestión podrán adicionarse cuantas veces sea necesario, dentro de la misma vigencia presupuestal, siempre y cuando el objeto del contrato no sea modificado". 3) Que, con la fecha de inicio 1 de febrero de 2023, aprobado transaccionalmente por las partes en el SECOP II el Contrato de Prestación de Servicios No. 216. 2023, cuyo Objeto consiste en PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL. 4) Que, el plazo de ejecución se pactó hasta 31 de enero de 2024. 5) Que, para todos los efectos legales y fiscales, el valor actual del contrato, es por la suma de **CUARENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$41.722.980)**. 6) Que, de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la modificación del mismo, con sustento en la siguiente justificación "La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio; por lo anterior se requiere adicionar TRES MILLONES VEINTE Y UNO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$3.021.720) al Contrato de Prestación de Servicios No. 216-2023 enfocado al apoyo asistencial y/o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS". 7) Que, conforme a lo anterior se suscribe la presente adición que se regirá por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA ADICIONAR:** El valor del contrato principal en la suma de **TRES MILLONES VEINTE Y UNO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$3.021.720)**. **CLAUSULA SEGUNDA IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de esta adición se cancelará con cargo al certificado de disponibilidades presupuestal No. 144 de fecha 12 de enero de 2024 con código presupuestario principal **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-42-45-02-09** código presupuestal auxiliar **CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES-42-45-020-905** para la vigencia presupuestal 2023 expedida por el responsable de presupuesto. **CLAUSULA TERCERA VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS:** La presente adición, sólo surte efectos en el clausulado que se modifica, las demás estipulaciones continúan vigentes y sin modificaciones. **CLAUSULA CUARTA PERFECCIONAMIENTO:** La presente adición se perfecciona con la aceptación a través de la plataforma transaccional SECOP II en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de enero de 2024.

Las actuaciones de los usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica.

Se da trámite de las solicitudes de las áreas y se registra en el aplicativo SECOP II, esto en se verificó en la muestra.

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.13722605	Modificar el contrato	24/11/2023 1:07 PM (UTC-5 horas)	28/11/2023 8:41 AM (UTC-5 horas)	Publicados	7	Ver
CO1.CTRMOD.13178398	Modificar el contrato	24/10/2023 12:51 AM (UTC-5 horas)	25/10/2023 10:51 PM (UTC-5 horas)	Publicados	6	Ver
CO1.CTRMOD.12755222	Modificar el contrato	25/09/2023 2:17 PM (UTC-5 horas)	27/09/2023 4:25 PM (UTC-5 horas)	Publicados	5	Ver
CO1.CTRMOD.12330161	Modificar el contrato	19/08/2023 2:11 PM (UTC-5 horas)	24/08/2023 8:34 AM (UTC-5 horas)	Publicados	4	Ver
CO1.CTRMOD.11523090	Modificar el contrato	20/06/2023 7:27 PM (UTC-5 horas)	22/06/2023 2:31 PM (UTC-5 horas)	Publicados	3	Ver
CO1.CTRMOD.10468135	Modificar el contrato	31/01/2023 10:40 PM (UTC-5 horas)	2/02/2023 3:24 PM (UTC-5 horas)	Publicados	2	Ver

- Requerir por escrito al contratista, en el evento de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y de ser necesario reiterar la solicitud en forma sucesiva.

Esto se puede registrar en los informes mensuales y también en el SECOP, no obstante ni en la muestra, ni en la base para la Oficina de Control Interno, no es claro si hubo requerimientos escritos por parte de los supervisores a los contratistas a su cargo, con relación a demoras o incumplimiento. Lo anterior, por cuanto no reposan en las carpetas contractuales soportes al respecto en la verificación realizada.

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

- Mantener actualizada la documentación de los contratos.

Acorde con la evidencia registrada en el aplicativo SECOP II, por parte de los contratistas se corrobora el cargue de la documentación correspondiente a los meses anteriores, con el fin de darle completitud a su parte documental y propender que las cuentas se registren en las plataformas normativas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

- Se realiza seguimiento de la ejecución presupuestal registrada en SECOP II y en la cuenta registrada por el contratista para aprobación del supervisor

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato		2023-01-10		Fecha de Terminación del Contrato	2023-01-31
No.	Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición
1		2023-02-01	2023-06-30	1	\$ 27846000
2		2023-06-01	2023-12-31	2	\$ 5569200
3		2023-05-01	2023-09-30	3	\$ 5569200
4		2023-09-01	2023-10-31	4	\$ 5569200
5		2023-10-01	2023-11-30	5	\$ 5569200
6		2023-11-01	2023-12-19	6	\$ 9096360

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
Abri-2023_2161-2023.pdf	Abri-2023_2161-2023.pdf	Proveedor Descarga
Agosto-2023_2161-2023.pdf	Agosto-2023_2161-2023.pdf	Proveedor Descarga
CERTIFICADO_DE_REINCUCCIN_SUBRED_2023 ANGELA.pdf	CERTIFICADO_DE_REINCUCCIN_SUBRED_2023 ANGELA.pdf	Proveedor Descarga
diciembre-2023_2161-2023.pdf	diciembre-2023_2161-2023.pdf	Proveedor Descarga
Enero 2024_2161-2023.pdf.pdf	Enero 2024_2161-2023.pdf.pdf	Proveedor Descarga
enero-2023_6619-2022.pdf	enero-2023_6619-2022.pdf	Proveedor Descarga
Febrero-2023_2161-2023.pdf	Febrero-2023_2161-2023.pdf	Proveedor Descarga
Julio-2023_2161-2023.pdf	Julio-2023_2161-2023.pdf	Proveedor Descarga
Junio-2023_2161-2023.pdf	Junio-2023_2161-2023.pdf	Proveedor Descarga
Marzo-2023_2161-2023.pdf	Marzo-2023_2161-2023.pdf	Proveedor Descarga
Mayo-2023_2161-2023.pdf	Mayo-2023_2161-2023.pdf	Proveedor Descarga
noviembre-2023_2161-2023.pdf	noviembre-2023_2161-2023.pdf	Proveedor Descarga
Octubre-2023_2161-2023.pdf	Octubre-2023_2161-2023.pdf	Proveedor Descarga
Septiembre-2023_2161-2023.pdf.pdf	Septiembre-2023_2161-2023.pdf.pdf	Proveedor Descarga

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
No. Cuenta Según el Mes Certificado	Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar	
1	ENERO	\$ 3889600	
2	FEBRERO	\$ 5569200	
3	MARZO	\$ 5569200	
4	ABRIL	\$ 5569200	
5	MAYO	\$ 5569200	
6	JUNIO	\$ 5569200	
7	JULIO	\$ 5569200	
8	AGOSTO	\$ 5569200	
9	SEPTIEMBRE	\$ 5569200	
10	OCTUBRE	\$ 5569200	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS
\$ 3889600	\$ 63108760	\$ 54012400	\$ 9096360
			SALDO DEL CONTRATO

Adicionalmente dado que el contratista es una persona natural, se exige y verifica que haya realizado el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones y ARL durante toda la vigencia del contrato y que lo acredite como requisito para cada pago periódico, en los porcentajes establecidos por las normas vigentes y que hace parte de los anexos que se registran por cada cuenta.

Cuenta de Agosto 2023

 Sistemas Integrados de Salud del Uruguay Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
DATOS DEL INFORME					
Periodo Certificar:	a	Desde:	2023-08-01	Hasta:	2023-08-31
Número Contratista:	del			Número de Documento:	801
Correo Electrónico:		@GMAIL.COM		Número Telefónico:	3103
Nombre Superior:	del	Cargo:	JDE - OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código Grado:	115-006
DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	5736-2023	Año Contrato:	2023	CDP Contrato Inicial:	1381
Perfil:	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO				
Dirección a la que Pertenece:	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Unidad de Servicios:	ADMINISTRATIVA				
LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS					
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Total	Procentaje(%) Centro de Costos	
F01UH	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DE USS RETANIA	\$3731700	100%	
VALOR PRESTADO MES:	\$3731700	TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS			
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato			2023-05-01	Fecha de Terminación del Contrato Inicial	
No. Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2023-05-01	2023-06-30	1	\$ 2448920	1640
2	2023-06-01	2023-09-21	2	\$ 11075590	1886
No. Cuenta Según el Mes Certificado			Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar	
1			MAYO	\$ 1448220	
2			JUNIO	\$ 3731700	

Pago Planilla mes de julio de 2023

PLANTILLA INTEGRADA DE AUTOQUILACIÓN DE ABORTOS

En la muestra seleccionada los contratos de prestación de servicios profesionales acorde con el Decreto 1273 de 2018 “Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo” dado que sólo contempló el cambio de anticipado a vencido. Por lo tanto para el registro de la cuenta, se debe adjuntar el soporte de pago a la seguridad social, correspondiente al periodo anterior del mes de ejecución del contrato, a modo de ejemplo: Si va a cobrar honorarios del mes de agosto, debe adjuntar el soporte de pago de la seguridad social correspondiente al mes de Julio y así sucesivamente.

DECRETA

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo [2.2.1.1.7](#) del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2.2.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por períodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.

Lo dispuesto en el presente artículo no afecta las coberturas de las prestaciones de cada uno de los Subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral que, conforme a la normativa vigente, las entidades administradoras de los mismos deben garantizar a sus afiliados.”

ARTÍCULO 2. Adiciónese el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en los siguientes términos:

➤ Asesoría y acompañamiento a los supervisores de los contratos.

Se evidencia en el periodo evaluado se adelantó dos (2) charlas para la Supervisión de contratos, buscando fortalecer sus conocimientos del tema.

1. Supervisión de contratos MAO 2023.

Con temas claves como:

NORMATIVIDAD QUE DEBES CONOCER:	ASPECTOS GENERALES DE LA SUPERVISIÓN	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR
 <p>Acuerdo 135 del 26 de Noviembre de 2021: Estatuto de Contratación Manual de Contratación CO-CBS-MA-01 V3 Resolución 072 del 23 de junio 2022 - (Contratación)</p>	<p>SUPERVISIÓN Conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado para que realice el seguimiento del cumplimiento contractual por parte del contratista.</p> <p>SUPERVISOR Consistirá en vigilar, controlar, verificar, hacer seguimiento y prestar apoyo a la debida ejecución del contrato. En todos sus aspectos (técnico, administrativo, jurídico y financiero) sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Es ejercida por la misma entidad (artículo 83 Ley 1474 de 2011)</p>	<p>Será potestativo de la Gerencia la designación de los supervisores atendiendo lo siguiente: El Supervisor debe ser un funcionario o contratista de prestación de servicios de la SUBRED SUR ESE, quien cuente con las calidades profesionales para llevar a cabo la función de supervisión. La designación del supervisor se realiza junto con la elaboración del contrato y es notificada posterior a la legalización del mismo.</p> <p><i>Es de anotar que la Supervisión va desde la notificación de la designación hasta el cierre definitivo del expediente contractual, incluyendo la liquidación.</i></p>

¿CUÁLES SON MIS RESPONSABILIDADES?

DISCIPLINARIA:
No se respetó la calidad de los bienes o servicios contratados, lo que ha llevado a su suspensión o cancelación por las normas técnicas establecidas.

Se certifica como resultado a satisfacción una obra que no se ha ejecutado a cabalidad.

Se ordena el deber de informar a la Redad de Contratación de la existencia de las posibles cometer actos de corrupción tipificados en la legislación, o que puedan poner a riesgo en riesgo el cumplimiento del contrato, cuando se presente el incumplimiento.

En todo caso, de manera general, los responsables serán sancionados disciplinariamente por el incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos, la negligencia, la omisión de deberes, la comisión de improcedimientos, improcedentes, inhabilitaciones, incompatibilidades o conflicto de intereses consagrados en la Constitución o en la legislación.

FENAL: Se confirma como resultado de ello, la comisión de uno o más de los delitos contra la administración pública, es decir, peculado, concusión, colusión, cohecho, falsedad en declaración patrimonial para la obtención de contratos, tráfico de influencias, encapuchamiento ilícito y preventiva.

FISCAL: Como consecuencia de lo anterior, son responsables tanto los superiores o subordinados directos como por el procedimiento de autoridad, la Subred Sur del posible incumplimiento parcial o total de algunas de las obligaciones a cargo del contratista, en el caso de que el órgano principal, sea plenamente responsable con este de los perjuicios que se occasionen con el incumplimiento.

PROCEDIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN



MODIFICACIONES DE CONTRATOS

Para proceder a la suscripción de cualquiera de las modificaciones contractuales contempladas dentro del manual, se realizará el siguiente procedimiento:

- El supervisor del contrato presentará la solicitud debidamente justificada y con los respectivos soportes y recomendará al Gerente de la Entidad la realización de la respectiva modificación, adición, prorroga o suspensión; según sea el caso.
- Una vez formalizada el acta de suspensión del contrato, el contratista deberá informar a la aseguradora garante del contrato, de tal situación, con el fin de que se realicen los ajustes necesarios a las garantías.
- En los casos de suspensión del contrato, en el evento en que sea necesario ampliar el plazo de la suspensión, el supervisor del contrato deberá remitir a la Dirección de Contratación informe en el que señale la justificación y la nueva fecha de reinicio del contrato, caso en el cual se proyectará el acta correspondiente.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

CAUSAS NORMALES

Los contratos que celebra la Entidad se terminarán, normalmente, por las causas previstas dentro de los mismos, es decir por terminación del plazo o agotamiento de los recursos en el caso de los contratos de suministro.

CAUSAS ANORMALES - TERMINACIÓN ANTICIPADA

Consiste en la manifestación de las partes de dar por terminado el contrato antes del vencimiento del plazo establecido en él mismo.



¿QUE DEBO FORTALECER COMO SUPERVISOR?

- La solicitud de pólizas a los proveedores, garantizando los tiempos en que deben ser cargadas a SECOP II. (Bienes y servicios)
- La radicación de las Actas de Inicio, los informes mensuales y el informe final en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN. (Bienes y servicios)
- Tiempos de radicación de novedades contractuales en la Dirección de Contratación. (Bienes y servicios y Prestación de Servicios Persona Natural).
- Fortalecer la Justificación de la solicitud de las novedades contractuales. (Bienes y Servicios).

2. Presentación Supervisores PIC Noviembre

DOCUMENTO PÚBLICO

En términos legales, un documento es cualquier soporte material que contiene datos, hechos, narraciones con valor probatorio o cualquier otro elemento de relevancia judicial (artículo 26 del Código Penal). Un documento público es aquél que ha sido autorizado por un notario o un funcionario público competente, cumpliendo con las formalidades exigidas por la Ley.

Por otro lado, los documentos oficiales son aquellos expedidos por funcionarios en el ejercicio de sus responsabilidades para satisfacer necesidades del servicio público. Cabe destacar que la jurisprudencia suele englobar ambos tipos en la categoría de documentos públicos.



ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN

¿Quién puede cometer el delito de falsedad en documento público?

Básicamente se puede distinguir entre la falsificación de documentos públicos cometida por autoridad o funcionarios públicos y la cometida por particulares.

Funcionario o autoridad pública

El delito de falsificación de documento público se configura cuando una autoridad o funcionario público, en el ejercicio de sus funciones, comete la acción de falsificar un documento público u oficial, con la intención de inducir a error en el trámite jurídico respecto a la autenticidad del documento.

El artículo 390 del Código Penal detalla las conductas que constituyen este delito, las cuales incluyen:

- Alterar un documento en uno de sus elementos si requieren esenciales;
- Simular un documento en su totalidad o en parte, de tal manera que cause confusión sobre su autenticidad;
- Suponer en un acto la participación de personas que no estuvieron presentes; o atribuir a quienes participaron en el acto declaraciones diferentes de las que realizaron;
- Faltar a la verdad en la narración de los hechos;

INCUMPLIMIENTO DE CPS

8.12.2.17. CLÁUSULA PENAL

Es la estipulación en virtud de la cual, las partes del contrato de manera anticipada pactan el valor de la indemnización correspondiente, al incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

8.12.2.18. DEL DEBIDO PROCESO EN LA IMPÓSICIÓN DE SANCIONES

Las sanciones antes mencionadas, podrán ser impuestas por la Entidad dentro del ejercicio de sus funciones de vigilancia y control de los contratos que se suscriba, con la finalidad de cominar al contratista a cumplir con sus obligaciones y para su imposición se seguirá procedimiento, conforme los señalados en el Artículo 8º de la Ley 1474 de 2011.



Conclusiones

- En relación con los informes de seguimiento periódico de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que fueron seleccionados en la muestra, se observó, cumplimiento de las normas de contratación vigente en cuanto a:

- ✓ Las diferentes etapas de la contratación, como son pre contractual (estudios previos, hoja de vida), contractual (contrato, seguimiento)
- ✓ Disponibilidad presupuestal (oportunidad, firma, fecha, control de existencia y pago) y coherencia con el contrato.
- ✓ Efectividad de la supervisión y los controles.
- ✓ El proceso que se lleva a cabo a través del SECOP II.

Se observó que los controles en Revisión (gestión contractual) y Validación de la necesidad a contratar frente a las condiciones de contratación según lo establecido en el marco legal y el Manual de Contratación de la Subred Sur, en referencia de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, son efectivos y eficaces.

Se destaca la implementación del aplicativo SIASUR donde el contratista registra su cuenta y facilita el flujo de revisión y aprobación de los supervisores y verificación de la dirección de contratación

Control Interno en la muestra evaluada determinó que todas las etapas contractuales se encuentran acordes a la normatividad, se debe continuar ejecutando controles implementados en el proceso con el fin de propender que la documentación cargada en el sistema en las etapas contractuales en la plataforma SECOP II, este completa acorde con la ejecución del contrato según su nivel de ejecución.

RECOMENDACIÓN

- ✓ Continuar promoviendo ciclos de capacitación tendientes a fortalecer la capacidad de elaborar estudios de necesidad de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, supervisión contractual, como parte integrante del Plan Institucional de Capacitación.
- ✓ Se deben continuar con la implementación de mecanismos de revisión a los documentos contractuales con los que intervienen en el proceso, con el objetivo de identificar desviaciones y formular acciones encaminadas a fortalecer los controles existentes para las etapas pre contractual, contractual y pos contractual, con el fin de que estos reflejen una buena planeación y conlleven a la elaboración de una contratación con mínimos errores ya que los mismos podrían acarrear incumplimientos normativos para la entidad.
- ✓ Siendo un requisito legal gestionar la contratación en la plataforma de SECOP II, es procedente que los responsables de interactuar en esta, fortalezcan los controles respecto al cague de información en la plataforma identificando oportunamente las acciones correctivas y de mejora, con la finalidad de completar o ajustar la plataforma SECOP II, así como, fortalecer el cague de la documentación administrativa, financiera, contable y jurídico de los contratos en todas las etapas contractuales y que la información que repose en SECOP II sea confiable, oportuna y completa.
- ✓ El informe final de la Auditoría al proceso Gestión de Contratación - Subproceso Contratos de Prestación de Servicios Personales, no presenta observaciones a considerar como incumplimientos normativos. De este modo, no se estableció ninguna observación que permita tipificarse como hallazgo.

FORTALEZAS

Dentro del ejercicio auditor se identificaron las siguientes fortalezas:

- De manera general se resalta la disposición del equipo auditado en la atención de la auditoría y se evidencia buen conocimiento tanto del proceso auditado como de las diferentes normas aplicables.
- Cuentan en el sistema Almera con una línea robusta de procedimientos y formatos que orientan al recurso humano en el desarrollo de las actividades.
- Recurso humano idóneo y con la experiencia requerida para dar alcance a las exigencias que demanda el

proceso diariamente.

- De la anterior validación es posible concluir que los controles establecidos por la entidad se encuentran implementados y funcionando de manera adecuada en coherencia con los riesgos y los procedimientos establecidos.

OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur ESE, respecto de la evidencia facilitada para la evaluación efectuada, aclara que la información suministrada por la Dirección de Contratación proceso Gestión de Contratación - Subproceso Contratos de Prestación de Servicios Personales, se obtuvo a través de solicitudes, consultas y revisión de normatividad aplicable, realizadas por la Oficina de Control Interno. Por lo anterior nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

- Dado que la labor de auditoría interna ejecutada desde la Oficina de Control Interno está sujeta al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023, la misma se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, motivo por el cual procedimientos más detallados podrían revelar contenidos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- Para la realización de la presente auditoría se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las pruebas fueron efectuadas mediante muestreo, por consiguiente, pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control identificadas por el proceso.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en este informe para la Dirección de Contratación proceso Gestión de Contratación - Subproceso Contratos de Prestación de Servicios Personales, incentiva la consideración de las "Recomendaciones" para la formulación y continuidad de acciones a que haya lugar.



Firma:



Firma:

AUDITOR LÍDER

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre: Astrid Marcela Méndez Chaparro.

Nombre: Astrid Marcela Méndez Chaparro.